



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE DEFENSA

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 26 de agosto de 2019

Señores y Señoras
Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presente.

DICTAMEN N.º 13
ARCHIVO

La Comisión de Defensa se refiere a los expedientes, que por su orden contienen:

- a) 21-5-2009-4, que contiene Nota del presidente de la República, devolviendo vetado el Decreto Legislativo n.º 521, del 25 de noviembre del corriente año, que contiene disposición transitoria a fin de otorgar 120 días hábiles, para que todas aquellas personas que posean armas de fuego sin registrar y no posean documento de propiedad de las mismas, puedan legalizarlas.
- b) 732-3-2007-1, que contiene moción de los exdiputados Ernesto Angulo y Wilfredo Iraheta Sanabria, en el sentido se reforme el art. 68, de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.
- c) 1209-12-2016-1, que contiene iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se emita Decreto Transitorio para la Aplicación del Artículo 60 de la Ley de la Carrera Militar.

Sobre el particular, la Comisión manifiesta al Pleno Legislativo que la petición contenida en el expediente relacionado en el literal a), se refiere a hechos que han perdido actualidad; por cuanto se propone al Pleno Legislativo enviar al archivo la solicitud de mérito por extemporánea; con relación a los expedientes, literales b y c, la pretensión ha sido resuelta al decretar reformas a la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y Ley de la Carrera Militar; por cuanto se propone enviarlos al archivo por estar resuelto el fondo de lo solicitado.

Así el dictamen de **ARCHIVO**, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DIOS UNIÓN LIBERTAD



JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO
PRESIDENTE


MAURICIO ERNESTO VARGAS VALDÉZ
SECRETARIO


JORGE SCHAFIK HANDAL VEGA SILVA
RELATOR


JOSÉ EDGAR ESCOLÁN BATARSE


PATRICIA ELENA VALDIVIESO DE GALLARDO


SILVIA ALEJANDRINA CASTRO FIGUEROA


CARLOS ALBERTO GARCÍA

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA